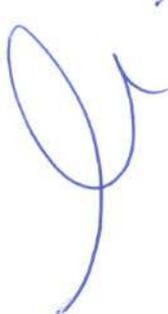


## ANUNCIO

El Tribunal designado para resolver, mediante concurso oposición libre la convocatoria de **16 plazas de conductor mecánico bombero con destino al CPEI**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de noviembre de 2016, reunido en sesión de 30 de mayo de 2018 ha acordado lo siguiente:

**Primero.**-Corregir los errores de hecho advertidos en la valoración de méritos de los opositores que se indican:



APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS	CAL. FINAL
Gallego Olivenza, Ramón Antonio	7,50	37,95
Gómez Baez, Juan Isidro	4,92	30,62
Gonzalez Amaro, Pablo	16	45,5
Guerras de Diego, Mario	4,70	35,75
Fernandez García, José María	14,47	40,27
Martinez Guerrero, Tomás	2,82	37,62
Martinez Perogil, Jorge	6	31,75
Meneses Cardenas, Fco. Javier	1,58	32,28
Roa Vadillo, Angel Luis	6,36	37,31

**Segundo.**- Corregir el error detectado en la calificación final publicada del opositor D. José Manuel Torres Santos, que obtuvo en el primer ejercicio de la fase de oposición 8,75 puntos en lugar de los 8,65 publicados, por lo que su puntuación final resulta ser 42,64.

**Tercero.**- Elevar al Sr. Presidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios CPEI propuesta de nombramiento en plaza de Conductor Mecánico Bombero, como funcionario en prácticas, a favor de los dieciséis aspirantes con mejores puntuaciones finales que han superado la fase de reconocimiento médico y que resultan ser los siguientes:

Núm orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Mateos Carrillo, Santiago Manuel	52969100
2	Morales Rodriguez, Fco. Jesús	76072418
3	Hernandez Vazque, Victor Manuel	76030506
4	Burguillos Candalija, Manuel	44784763
5	Muriel León,Javier	28959603

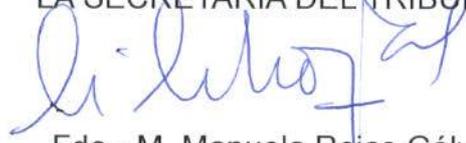
6	Bernabé Vicioso, Pedro	44779604
7	Guerrero Anegas, Anselmo	9196632
8	Alba Abades, Benito	53572290
9	Durán Castaño, Agustín	53105817
10	Roco Gonzalez, Felix Francisco	8880164
11	Parejo Rodriguez, Diego	52968507
12	Roncero Rodriguez, Benito	8882802
13	Moreno Durán Valentín	8887847
14	Montero Ardila, Manuel	8858959
15	Valencia Alfonso, Cesar	8849025
16	Fuentes Palomo, Raul	7049118

Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015 , interponerse contra la misma recurso de alzada ante la presidencia del CPEI en el plazo de un mes, a contar desde el día siguientes al que se haga público el presente anuncio.

Badajoz, a 05 de junio de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.- M. Manuela Rojas Gálvez

